



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18639

25/10/2017

52383

**AUTOR/A:** SERRADA PARIENTE, David (GS); ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la prevención es un pilar esencial de la política migratoria española, presente en las relaciones bilaterales con países vecinos, países de origen y tránsito de flujos migratorios y que, asimismo, ha sido parte relevante de la aportación española a la construcción de la política migratoria de la Unión Europea.

De esta forma, se indica que la prevención en origen ha ido ganando cada vez mayor peso en las líneas de actuación del Gobierno en el exterior. Muestra de ello son las ayudas de cooperación policial internacional, destinadas a incrementar la capacitación de las fuerzas de seguridad de los países de origen y tránsito tanto a través de actividades formativas como de ayudas materiales o cofinanciación de actividades vinculadas con la lucha contra la inmigración irregular de participación mixta. Otra prioridad, en esa línea de actuación, son los proyectos de seguridad en origen o tránsito para garantizar la seguridad en el terreno, como el GAR-Si Sahel (Grupos de Acción Rápida de Vigilancia e Intervención en el Sahel) y el ECI Níger (Protocolo del Equipo Conjunto de Investigación en Níger), liderados por España y financiados con cargo a fondos de la Unión Europea.

Asimismo, se señala que la cooperación con los países vecinos del norte de África, concretada mediante los Acuerdos bilaterales firmados con Marruecos y Argelia, relativos a la circulación de personas, tránsito y readmisión de personas entradas ilegalmente, continúan siendo herramientas útiles para la gestión migratoria.

Además, en esta materia se colabora de forma activa con los Consejeros y Agregados de Interior destinados en los principales países de origen y tránsito de la migración ilegal hacia España y la Unión Europea, con el fin de intercambiar información en el ámbito migratorio con las autoridades de estos países, intentando de este modo aumentar la cooperación para prevenir la inmigración irregular y el control sobre las rutas utilizadas.

En este contexto, la cooperación desarrollada con Marruecos debe ser objeto de una mención especial: El apoyo y trabajo mutuo entre España y Marruecos ha resultado y resulta esencial para gestionar la presión migratoria en el norte de África. En este sentido, cabría destacar la creación de patrullas mixtas marítimas, terrestres y aéreas hispano-marroquíes, operativas en España y Marruecos; la creación de un equipo conjunto hispano-marroquí de análisis e investigación en materia de inmigración o la participación del Ministerio del Interior en el Programa de la Organización Internacional para las Migraciones



de Retorno Voluntario a países de origen de inmigrantes subsaharianos que se encuentran irregularmente en Marruecos.

Asimismo, cabe mencionar los buenos resultados del esfuerzo español en la difusión entre las instituciones de la Unión Europea y sus Estados miembros, de la importancia de desarrollar una política de gestión de flujos migratorios basada en un enfoque lo más positivo y constructivo posible en las negociaciones con terceros países, que facilite la generación de confianza mutua y de auténticos partenariados en esta materia. El Fondo Fiduciario de Emergencia para África es paradigmático en esta evolución de la concepción europea de la gestión de los flujos migratorios y las relaciones con terceros países.

Por otra parte, en lo concerniente a la previsión de inversiones, en la Ciudad Autónoma de Ceuta cabe destacar que se está trabajando en la elaboración de un estudio de viabilidad para la ampliación del Puesto Fronterizo de El Tarajal. Este trabajo se encargó mediante una Encomienda de Gestión a la empresa pública Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A (ISDEFE), formalizada el pasado 15 de mayo de 2017, y deberá estar concluido dentro del presente año.

El citado trabajo comprende la elaboración de un programa de necesidades y estudio de alternativas de actuación la elaboración de un anteproyecto técnico para la remodelación integral del Puesto Fronterizo y un programa de actuaciones y fases.

El estudio de viabilidad determinará los proyectos concretos a desarrollar. Así, sobre esta base, en el año 2018 se procederá a la redacción de los proyectos de obras que procedan y a la posterior contratación de las obras de ejecución de los proyectos. Se procurará que el inicio real de las obras pueda tener lugar a principios del año 2019. El coste estimado de estas actuaciones será del orden de 12 millones de euros.

Cabe destacar que hasta la conclusión de la ampliación del Puesto Fronterizo del El Tarajal, es preciso seguir realizando actuaciones de reparación y mejora de las actuales instalaciones.

En este sentido. se informa que se encuentra en estudio la reordenación de carriles peatonales, con rehabilitación de marquesinas, cubrición de puntos de control -tanto de vehículos como de peatones- y limpieza y pintado de fachada del edificio principal de la aduana y muros colindantes, para su ejecución a corto plazo —a poder ser dentro de los diez primeros meses de 2018-, con un coste estimado de 450.000 euros.

Respecto a la Ciudad Autónoma de Melilla, se informa que se han concluido en 2017 las obras de remodelación general del Puesto Fronterizo de Farhana y que se prevé, inminentemente, la realización de obras para la canalización de los flujos de porteadores por el Puesto Fronterizo de Barrio Chino, por un importe estimado de 50.000 euros.



Por otro lado, cabe señalar que la distribución del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las distintas plantillas del territorio nacional se realiza según las necesidades de las mismas, teniendo en cuenta las disponibilidades de personal, la dotación del Catálogo de Puesto de Trabajo y las vacantes existentes.

De este modo, en los últimos años se está produciendo un incremento en la incorporación de efectivos de nuevo ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Así, paulatinamente se está incrementando la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal, y a la vez se facilita un mayor movimiento de personal entre todas las plantillas, en los distintos concursos que se convoquen previamente, sin que, en estos momentos, se pueda determinar cuántos de estos efectivos van a ir destinados a Ceuta y Melilla, así como a los Puestos Fronterizos dependientes de las mismas.

Cabe señalar que en 2017 se convocaron 5.197 plazas para ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incrementando en 658 los efectivos respecto al ejercicio anterior.

Sobre la evolución del Catálogo de Puestos de Trabajo y efectivos de Policía Nacional en las dos Jefaturas Superiores de Policía, se indica que Ceuta presenta un porcentaje de ocupación del 85,86 %, próximo a la media nacional que se sitúa actualmente en el 78,93 %, mientras que Melilla tiene un porcentaje de ocupación del 98,57 %, bastante superior a la media nacional.

En lo que se refiere al Catálogo de Puestos de Trabajo y efectivos de la Guardia Civil, se señala que Ceuta presenta un porcentaje de ocupación del 92,27 %, bastante superior a la media nacional, mientras que Melilla tiene un porcentaje de ocupación del 88,90%, próximo a la media, que se sitúa actualmente en el 87,51%.

Por otra parte, cabe indicar que en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla se han adoptado medidas a fin de coordinar la gestión de las entradas y salidas por los diferentes puestos fronterizos.

Así, en la Ciudad Autónoma de Melilla se ha habilitado para paso peatonal de porteadores en el Puesto de Barrio Chino, el Puesto de Farhana se ha habilitado para porteo en vehículos y el Puesto internacional de Beni Enzar se ha habilitado para turismo y régimen de viajeros.

Para finalizar, se señala que en la Ciudad Autónoma de Ceuta se han reorganizado las funciones de sus puestos fronterizos, realizando una separación de flujos en el puesto de El Tarajal y destinando el nuevo puesto de El Tarajal 2, exclusivamente, para el paso peatonal de porteadores.

Madrid, 11 de enero de 2018